

29-2-1936

Acta sesión del día 29 de Febrero 1936}

5º Punto

Se dio lectura a una instancia con setenta u ochenta firmas, que dice así: "Los que suscriben, mayores de edad y vecinos de esta Ciudad, a la Excma. Corporación Municipal exponen: Que por vivir la mayoría de ellos próximo a los Caños de Stª María, vienen observando que en dicha Fuente, por no haber vigilante que se ocupe de evitar abusos; dentro de poco pudiera darse el caso, de que la obra tan costosa y buena para todo el vecindario que se hizo poco tiempo ha, sea destruida, y para evitar esto, los recurrentes verían con verdadera satisfacción que el Municipio crease una plaza de vigilante para esta Fuente, y más satisfacción para ellos sería, si el nombramiento de vigilante para esto lo fuera a favor de Juan Abellán Martínez, que habita en Capitán nº 16, el cual por su edad podría desempeñar el cargo por módico salario.= El Ayuntº acuerda que esta instancia sea informada por las Comisiones de Hacienda y de Policía Urbana.



Los vecinos próximos a los caños de Stª María, piden vigilancia para evitar abusos.

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Actas Capitulares, años 1936-37.

Asunto: Solicitud para vigilante en Caños de Stª María.